



Resolución de Dirección Ejecutiva

N° 035 - 2018 - RCC/DE

Lima, 27 de abril 2018

VISTO: el Memorandum N° 192-2018-RCC/GA, el Informe N° 023-2018-RCC/GA/RH; y, el Informe N° 095-2018-RCC/GL;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1 de la citada Ley, se efectúa mediante resolución del Titular de la Entidad;

Que, asimismo, el artículo 6 de la referida Ley dispone que la resolución de designación de funcionarios en cargos de confianza surte efecto a partir del día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano, salvo disposición en contrario que postergue su vigencia;

Que, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres, se crea la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, como entidad adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, de carácter excepcional y temporal, encargada de liderar e implementar el Plan Integral;

Que, mediante Decreto Supremo N° 088-2017-PCM se aprueban las Disposiciones que regulan la organización y funcionamiento de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, estableciéndose en el inciso ñ) del artículo 8 de dichas Disposiciones, que la Dirección Ejecutiva tiene como función, designar y remover a los titulares de los cargos de confianza de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 017-2018-RCC/DE se encargó las funciones de Gerente de Planificación Estratégica a la señora María Inés Gutiérrez Prado, Gerente Sectorial de Educación; la misma que se ha visto por conveniente dar por concluida;

Que, se encuentra vacante el cargo de Gerente de Planificación Estratégica de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, calificado como de confianza, por lo que resulta necesario designar a la persona que desempeñará dicho cargo;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios; y, el Decreto Supremo N° 088-2017-PCM, que aprueba las Disposiciones que regulan la organización y funcionamiento de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;





Resolución de Dirección Ejecutiva



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida, a partir del 30 de abril de 2018, la encargatura de funciones efectuada mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 017-2018-RCC/DE.

Artículo 2.- Designar, a partir del 30 de abril de 2018, al señor Aldo Omar Ortega Loayza, en el cargo de confianza de Gerente de Planificación Estratégica de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.

Artículo 3.- Encargar la publicación y notificación de la presente Resolución a la Gerencia Administrativa.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

.....
Edgar Quispe Remón
Director Ejecutivo
Autoridad para la Reconstrucción con Cambios
Presidencia del Consejo de Ministros

